

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

ERCILLA, 17 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Lev Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- ELD.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 134 y 140/2007, 64/2008; N° 79/2009, N° 78/2010, N° 207/2010, N° 93/2011, N° 68/2012, N° 92/2013. N° 167 del 26.07.13, N° 183/2013, N° 83/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G - 124, Pidima:

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional : KAREN VANESSA ASCENCIO BRAVO

R.U.T.

Tipo Funciones

: DOCENTE

Nº Hrs. C. Semanal

: 08 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN∫LA MAÑANA

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde

: 01 DE MARZO DE 20/15

Hasta

: 29 DE FEBRERO DE **20**16.

Nivel o Mod. Ens.

: ENSEÑANZA BASICA

Cargo ant.

: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD TITULAR

POR 30 HRS. CRONOL

SE, REGISTRESE, CØM√NIC QUESE Y ARCHIVESE.

ENCHULAF VASQUEZ ECRETARIA MUNICIPAL

N. VILUGRON MARTINEZ ACCALDE DE LA COMUNA

JNVM//AHH/AHV/EPXP/tpq.

DISTRIBUCION:

- Contraloría SIXPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.